



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

20 ABR. 2020

DECRETO Nº **1956** /2020

ASUNTO: Convocatoria de sesión telemática ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 23 de abril de 2020

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 23 de abril de 2020 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que esta alcaldía, oída la Junta de Portavoces, ha dictado Decreto 1885/2020 por el que se levantaba la suspensión de las sesiones ordinarias de los órganos colegiados correspondientes al mes de marzo.

Visto que la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 8 de abril de 2020, en la misma se determina que la celebración del Pleno correspondiente al mes de marzo, que fue aplazada por Decreto n.º 1746/2020 debido al estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante RD 463/2020, de 14 de marzo (BOE 14/3/2020), se celebre en fecha 23 de abril.

Visto que hay concejales de este Ayuntamiento que se encuentran en situación de riesgo sanitario así como es aconsejable que en el actual estado de alarma se eviten las reuniones de grupo de personas para evitar contagios del coronavirus COVID19, con lo que si persistiera la celebración de las sesiones de modo presencial se afectaría inevitablemente al normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados.

Vista la relación de asuntos conclusos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. Secretario general del Pleno.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 23 de abril de modo telemático, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veinte de abril de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.
- 2.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE ENERO DE 2020, CON CARÁCTER ORDINARIO Y 25 DE FEBRERO DE 2020, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- 3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 18 (UAD-1) DEL SECTOR SUP.B-5 "LAS BIZNAGAS" DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA Y HERMANOS RAMÍREZ, S.L. (EXP. 11/19)
- 4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.
- 5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN GOBIERNO DE CONCENTRACIÓN DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.
- 6.- PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PROPUESTAS POR LA FEMP PARA PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS
- 7.- PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA DE APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

8.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

10.- ASUNTOS URGENTES.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

